

EL SALARIO EN ESPECIE EN LA DECLARACIÓN DE RENTA 2014 (2)

Siguiendo con la información sobre el salario en especie de nuestro último informativo, os adjuntamos un supuesto práctico:

Supuesto práctico trabajador o trabajadora de una entidad financiera

CERTIFICADO DE RETENCIONES:

Rendimientos del Trabajo		Retenciones		Importe íntegro satisfecho	
Rendimientos correspondientes al ejercicio		Ingresos a cuenta efectuados		Ingresos a cuenta repercutidos	
Retribuciones dinerarias.....		5.410		27.040	
	Valoración				
Retribuciones en especie.....	920	184		184	
Por el anticipo social	200	40		40	
Por el préstamo vivienda	720	144		144	
Gastos fiscalmente deducibles por Cotizaciones a la Seguridad Social				1.800	

CUOTAS DE AFILIACIÓN

El trabajador o trabajadora está afiliado a CC.OO., y en 2014 abonó 134,40 euros por este concepto (1).

PLAN DE PENSIONES EXTERNO

Si la previsión social en la empresa está articulada a través de un plan de pensiones externo es necesario anotar en esta casilla las aportaciones realizadas por la empresa, que se sumará a las aportaciones particulares a planes de pensiones que puedan haberse realizado en la casilla 455 del apartado "Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social".

A Rendimientos del trabajo					
Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro	001				27.040,00
		Valoración	Ingresos a cuenta	Ing. a cuenta repercutidos	Importe íntegro (002+003-004)
Retribuciones en especie.....	002	920,00	003 184,00	004 184,00	005 920,00
<small>(excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas 006 y 007)</small>					
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente	006				
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente	007				
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable	008				
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	009				
Total ingresos íntegros computables (001 + 005 + 006 + 007 + 008 - 009)	010				27.960,00
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	011		1.800,00		
Cuotas satisfechas a sindicatos.....	012		134,40		

Cálculo de la deducción por vivienda habitual (adquirida con préstamo vivienda)

Capital amortizado	1.200	
Intereses pagados ²	3.600	
Retribución en especie por el préstamo vivienda ³	720	
Seguro amortización préstamo	280	
CANTIDADES INVERTIDAS (TOTAL)	5.800	El importe máximo con derecho a deducción es de 9.040 euros.
DEDUCCIÓN. 15% s/cantidad invertida⁴	870	Si existiese exceso no puede trasladarse a ejercicios futuros

<input type="radio"/> Deducción por inversión en vivienda habitual (aplicable cuando la adquisición se hubiera efectuado con anterioridad a 1 de enero de 2013 o, en los casos de construcción, ampliación, rehabilitación o realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual por personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho cantidades antes del 1 de enero de 2013)			
Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros			
Adquisición de la vivienda habitual	Inversión con derecho a deducción	Importe de la deducción	Parte autonómica
	A 5.800,00	626 435,00	627 435,00

Abril 2015

- El borrador de declaración que remite Hacienda a quienes lo hayan solicitado no incluye la cuota sindical, por lo que si procede será necesario incluirla.
- Si el ingreso a cuenta no se ha repercutido al perceptor, y por tanto ha aumentado los rendimientos del trabajo, computa como "Intereses pagados" tal como recoge la Dirección General de Tributos en varias consultas. Así, si fuera el caso, aumentaríamos los intereses pagados en 144 euros por el ingreso a cuenta.
- Es la parte de la casilla 02 del apartado de Rendimientos del trabajo que corresponde a la retribución en especie por el préstamo de vivienda.
- En Catalunya este porcentaje es del 16,5% si el declarante se encuentra en uno de los siguientes supuestos: menor de 32 años y con base imponible total, menos mínimo personal y familiar, inferior a 30.000€; haber estado en paro más de 183 días durante el ejercicio; discapacidad igual o superior al 65% o formar parte de una unidad familiar que incluya al menos un hijo en la fecha de devengo del impuesto.

Ficha de afiliación

fecha / /

te interesa

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lpd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento / /

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Correo electrónico

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IBAN NÚMERO DE ENTIDAD OFICINA DC CUENTA

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.
Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad Firma de orden de domiciliación:

(Entréala a tus representantes de CCOO o envíala directamente a Plaza Cristino Martos, 4. 7ª.- 28015 MADRID)

Federación de Servicios de CCOO – Agrupación del Sector Financiero

Calle Ramírez de Arellano, 19 - 5ª planta- 28043 Madrid - Tel. 91 540 92 82 – Fax 91 548 28 10 - servicios@servicios.ccoo.es - www.ccoo-servicios.es - www.ccoontigo.info – www.ccoontigo.tv

adherida a la **union network international**

